



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00423233- UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Arq. Cesar Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente al servicio de hidrolavado realizado por limpieza de aire acondicionado, realizado en Abril 2022, según NO-2022-00421047-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que por RD-2021-1782-E-UNC-DEC#FCQ, se aprobó la contratación en forma directa del servicio de limpieza en los edificios de la Facultad de Ciencias Químicas, con la firma ABRAHAM EZEQUIEL CUIT: 20-35531622-0, a partir del 15 de noviembre de 2021 y por el período de 12 meses;

Que se presentan servicios detallados en la factura presentada en el IF-2022-00379324-UNC-PIS#FCQ que no corresponden a los mencionados en el Artículo 1° de la RD-2021-1782-E-UNC-DEC#FCQ;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00000501, emitida por el proveedor ABRAHAM EZEQUIEL CUIT: 20-35531622-0, por la suma total de \$44.770,00 (Pesos Cuarenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

